



ENTÉRATE

Corriente Sindical de Izquierda –Sección Sindical del ERA - Administración Pública.

GIJÓN: C/ Sanz Crespo, 3, bajo. 33207. Tfno. 985 35 42 63. Fax: 985 35 27 47
OVIEDO: C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Tfno 985.10.82.25. Fax 985.28.34.52

INFORMACIÓN GENERAL

Hoy, 30 de julio, se reunió la Mesa Sectorial de Negociación para tratar un par de temas, a los que se sumaron otros a preguntas de la Corriente, que planteó al Director de Función Pública una serie de asuntos de importancia y actualidad. Este es un pequeño resumen para vuestro conocimiento.

Aplicación de la cobertura económica total en casos de IT's.

A pesar de que pensábamos que esto estaba ya en vías de aplicación en la práctica, aún se va a retrasar un poco más. La pasada semana hubo reunión en Madrid del Ministerio con todas las D. G. de Función Pública de las CCAA para informar de la resolución definitiva de la recuperación de este derecho; así, en el día de hoy se publicó en el BOE esta medida para lo que es la Administración del Estado, enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/07/30/pdfs/BOE-A-2018-10757.pdf>

Pero además hoy se nos informó del problema con la Administración de Justicia, y es que la supresión del derecho, en su momento, se incluyó en la Ley General del Poder Judicial, lo que va a retrasar su aplicación a este personal, y el Gobierno asturiano tenía intención de que la nueva norma se aplicase a todo el mundo al mismo tiempo.

Tras nuestras intervenciones en el sentido de la urgencia del asunto y de su inmediata aplicación sin más demora, se nos comunica que se les dará un pequeño margen a la Administración de Justicia y nos reuniremos en la segunda quincena de agosto para darle carpetazo.

Oferta Pública de Empleo 2018.

Se comprometieron a presentar su propuesta en el mes de septiembre.

Aplicación de la subida salarial.

Ante el atraso en aprobarse en la Junta General y, según ellos, por seguridad jurídica en el traslado a nómina de la norma, que en la práctica significa que no todos los organismos tenían las actualizaciones a tiempo, los efectos económicos de esta subida no se van a abonar hasta la nómina de septiembre. Así, se nos aplicarán los atrasos de enero a junio (1,5%), de julio (1,75%) y la subida ya de agosto y septiembre.



ENTÉRATE

Corriente Sindical de Izquierda –Sección Sindical del ERA - Administración Pública.

GIJÓN: C/ Sanz Crespo, 3, bajo. 33207. Tfno. 985 35 42 63. Fax: 985 35 27 47
OVIEDO: C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Tfno 985.10.82.25. Fax 985.28.34.52

Modificación de la norma para incluir en el reconocimiento de carrera al personal laboral temporal.

Hoy había reunión de la Mesa de la Comunidad Autónoma para darle cobertura legal a este personal (en la que no estamos representados).

Jornada semanal de 35 h.

Como sabéis, se acaba de aprobar en la Junta General esta jornada para 2019, “si la normativa estatal lo permite” y “previa negociación colectiva”. Lo que nos atañe a las organizaciones sindicales es esto último, por eso desde la CSI les planteamos avanzar esa negociación a este mismo año para que en ese mágico momento en que la “normativa estatal lo permita” la aplicación de la nueva jornada sea automática y no se retrase aún más por culpa de esa negociación. Se comprometieron a que eso no supondrá ningún problema llegado el momento.

Plazos para la toma de posesión una vez superadas las pruebas selectivas.

Función Pública nos plantea un avance de su intención de unificar los plazos para la toma de posesión, ya que en este momento se dan dos situaciones según se sea personal funcionario/laboral o estatutario. Así, el personal estatutario tiene un mes y el resto 3 ó 7 días según se cambie de localidad o no. La discusión surgió sobre este asunto precisamente, ya que la Administración sólo acepta los siete días cuando se cambie de “concejo”, no de “localidad”. En cualquier caso, se volverá a hablar de ello. Ya adelantamos en la reunión nuestra oposición a la pérdida de ese mes que disfrutaban el personal estatutario, estamos hartos de buscar la igualdad en la pérdida de derechos.

Ley del Principado de Asturias 7/2018, de 24 de julio, de medidas en materia de función pública como consecuencia de la prórroga presupuestaria.

En el Preámbulo, punto 5, aparece que la Ley modifica la plantilla, creándose 88 plazas de personal laboral en el Organismo Autónomo establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA). En dicho Organismo, se destinarán 70 plazas a los Centros polivalentes de recursos para personas



ENTÉRATE

Corriente Sindical de Izquierda –Sección Sindical del ERA - Administración Pública.

GIJÓN: C/ Sanz Crespo, 3, bajo. 33207. Tfno. 985 35 42 63. Fax: 985 35 27 47
OVIEDO: C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Tfno 985.10.82.25. Fax 985.28.34.52

mayores “Naranco”, de Oviedo, “Riaño”, de Langreo, “El Mirador”, de Tineo, “Palacio de Villar”, de Castrillón, “Pravia”, situado en este concejo, y la “Residencia de Llanes”, en Llanes. Las 18 plazas restantes se destinarán a la Unidad de Convalecencia Sociosanitaria en el Centro Polivalente de Recursos para Personas mayores “Residencia Mixta”, de Gijón.